



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes,
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



EL INFRASCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN. -----

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, del departamento de Totonicapán NO ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la ley de Acceso a la información pública decreto 57-2008 del Congreso de la República: El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley. Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la ley de Acceso a la Información Pública: -----

- La expresamente definida en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala: "Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones"
- Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser reconocidos por el titular del derecho Art.9 "Aquello datos personales que se refieren las características físicas o morales de las personas a/o hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físico y psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones intimas de similar naturaleza"
- Lo que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial, como la establecida en la Ley del Registro Nacional de las Personas RENAP Art.6 literal j) "se establece como información pública sin restricción, solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fecha de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, NO así la dirección de su residencia.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EN LA POBLACIÓN DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN A CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

Wayner Patricio Ajtún Pérez
JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y
DIRECTOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL



Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"